I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000751

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 05 MAY 2014

V I S T O S:

La Quincuagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 24 de abril de 2014; el Certificado Nº074/2014 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/286/2014; la Solicitud de La directiva de la organización denominada La Casa de Todos de Cerrillos; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 24 de abril de 2014.

Que, **La Casa de Todos de Cerrillos,** se encuentra registrada con el **Nº 6**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a **La Casa de Todos de Cerrillos,** Personalidad Jurídica N° 89/93, representada por su presidenta doña Rebeca Salazar Gómez, cédula identidad N° 5.556.964-9, por la suma de $ 6.400.000.- (seis millones cuatrocientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2014.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2014.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000751

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

4. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIIRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Pagina Web.